

N.
 Pineda
 Valcarlos
 Lebrantes
 Dato
 Zapata
 Aguilar
 Salinas
 Cam.
 Candel
 Gutierrez
 Segura
 Luna
 Medina

bre de mil ochocientos veinte y cinco, habiéndose reunido
 en las Salas Consistoriales los Sr. D. J. conponen el M. J.
 Ayuntamiento M. J. de ella y se expusieron al margen
 se dio cuenta de un Memorial presentado a nombre
 del Alguacil Fran.º Vera Calero y su hijo en la Villa de
 Bullay en q. pretende se le socorra con alguna
 cantidad para remediar su extremada indigencia
 y enterados sus mds. tanto del Verito como del motivo
 de su peticion mandaron se cite a la Junta del Hon.
 Ayuntamiento de Aguas de Aguas de esta Villa para q.
 se socorra de su fondo -

Atendiendo al atraso q. se observa en la cobranza de las
 Reales contribuciones y a lo urgente q. se remite en
 favoreria inmediatamente el importe del segundo tercio
 del corriente año acordaron v. mds. q. desde el dia de
 mañana concurren con el Ayuntamiento a este mi-
 smo local donde tambien se percibe el tercer tercio
 atienda la citada cobranza?

Se cumplimento una orden sobre el arrendamiento del Ayun-
 tamiento y se mando unir a su expediente. Otra sobre que
 todas las reclamaciones y asuntos de Propios de Vizcaya q.
 conduca de los Intend. con las apelaciones al Consejo de
 Hacienda en Sala de Justicia la cual se manda que
 y otra del Sr. Intend. a la Provincia para q. se remita
 en el termino de ocho dias la relacion q. tiene pedida
 de los Propios de esta Villa y sus productores, para
 la contribucion de Prutas Civiles, y se acorda formar
 la inmediatamente.

Para evitar las desgracias q. ordinariamente suceden
 en la Publicidad del Niño Dios de Pella q. deve celebrarse
 el dia veinte y uno de los corrientes a cada
 de la devocion de algunas Armas conpl.

